



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L2-2018	OBJETO DE LA LICITACIÓN: LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, CELDAS FOTOVOLTAICAS, PANTALLA MULTIMEDIA, EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO DE LIMPIEZA Y PLATAFORMAS DE ELEVACION PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
-----------------------------------	--

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 11:00 horas, del día 5 de Marzo de 2018, en la sala de Juntas de la Secretaria de Fomento Turístico, ubicado en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del numeral III inciso letra b) de la las bases de la referida Licitación.

Este acto fue presidido por la C.P. Silvia Leticia González Osorio, Directora de Administración y Finanzas, Servidor Público designado por esta convocante, y por el área usuaria participa el Lic. Harold Sanders Palacios en representación del Centro Internacional de Congresos y por parte de la proveeduría se encuentra presente:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
Arq. Arturo Esparza Ortiz	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE S.A. DE C.V.
C. Aarón Sánchez Magaña	QG. MEDICAL GROUP S.A. DE C.V.
C. Luis Alberto López Vázquez	SOLUCIONES BIOMEDICAS EQUIPOS Y RADIOACTIVOS S.A. DE C.V.

A continuación, ésta convocante refiere que respecto a las bases se aclara el siguiente punto y deberá contemplarse lo siguiente:

Partida 3. Adquisición e instalación de pantalla multimedia.

Se hace constar con relación a la partida 3 se modifica la subpartida 2.1 debiendo decir 3.1.

Y se agrega la siguiente subpartida 3.2:

Subpartida	Cantidad	Descripción
3.2	1 PIEZA	SUMINISTRO DE PANTALLA LED SAMSUNG MODELO IPS040(O EQUIVALENTE EN ESPECIFICACIONES



	TÉCNICAS DE CALIDAD, SERVICIOS Y PRECIO) EN FOYER 2, MEDIDAS: 3.7 MTS DE ANCHO X 2.08 MTS DE ALTO, PIXEL PITCH DE 4.13MM, RESOLUCIÓN DE 925 X 520 (MARCAS Y MODELOS MENCIONADAS PUEDEN SER EQUIVALENTES EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD, DE SERVICIOS Y PRECIO). INSTALACIÓN DE PANTALLAS LED SAMSUNG IPS040 (MARCAS Y MODELOS MENCIONADAS PUEDEN SER EQUIVALENTES EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD, DE SERVICIOS Y PRECIO).
--	--

Acto seguido, se procede a dar lectura las preguntas de los oferentes que pudieren tener dudas respecto al contenido de las bases, de conformidad con el punto 3 inciso A), siendo estas las siguientes:

LICITANTE: PRODUCTOS METÁLICOS STEELE S.A. DE C.V.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.-	CARÁCTER ADMINISTRATIVO.- Punto IX de las bases garantía de seriedad, solicitan una fianza por 5% del importe de la propuesta económica antes de IVA. Solicitamos poder presentar cheque cruzado por 5% del importe de la propuesta económica antes de IVA a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán como garantía solicitada en el punto mencionado.	Se acepta.
2.-	Punto V, Adjudicación, solicito a la convocante aclarar si la adjudicación de los bienes se hará por sub partidas o partida completa.	Los licitantes deberán ofertar la partida completa al 100%
3.-	CARÁCTER TÉCNICO.- Partida 1. Adquisición de mobiliario, solicitamos nos puedan proporcionar una muestra física o imagen de los acabados indicados en esta partida, o bien se nos permita cotizar y ofertar de acuerdo a los acabados de cada participante a fin de no limitar la participación libre de los licitantes interesados en la presente.	Los licitantes deberán de considerar como mínimo requerido las características y especificaciones solicitadas por la convocante, pudiendo ofertar características y especificaciones iguales o superiores a las solicitadas.
4.-	Partida 1. Adquisición de mobiliario, pedimos a la convocante se soliciten cubiertas encimeras de mínimo 19 mm de espesor, para mejor resistencia del producto ofertado.	Los licitantes deberán de considerar como mínimo requerido las características y especificaciones solicitadas por la convocante, pudiendo ofertar características y especificaciones iguales o superiores a las solicitadas.
5.-	Partida 1, Adquisición de mobiliario. Solicitamos se pueda dar una tolerancia mínima de +/-5% en las dimensiones generales de todos	No se acepta. Deberán



	los productos indicados en la Partida 1, esto sin afectar condiciones de espacio y funcionamiento del mobiliario ofertado, dejando los espacios mínimos requeridos en la ergonomía del producto.	apegarse a las medidas específicas de la convocante toda vez que corresponderán a espacios ya predeterminados de acuerdo a cada uno de los cubículos en obra.
6.-	Partida 1, Adquisición de mobiliario. Dentro de la partida se indica que los tableros aglomerados deberán cumplir con un mínimo de especificaciones, solicitamos nos puedan especificar de qué manera se verificaran estas especificaciones o con solo presentar un escrito de cumplimiento de dichas pruebas es suficiente.	Se verificarán las especificaciones de los productos ofertados de acuerdo a la ficha técnica y catálogo de los bienes ofertados y/o, en su caso, la convocante realizará las pruebas necesarias durante la recepción de los mismos.
7.-	Partida 1, Adquisición de mobiliario. En las partidas relativas a sillería con respaldo en malla, se hace referencia al acabado del respaldo de la silla en Malla Flex Bambo. Cabe mencionar que este concepto es propio de una marca en particular, así como el color y características de la malla, lo cual limita la participación del resto de los licitantes, por lo que pido a la convocante que cada participante pueda ofertar la malla en el acabado y características propias de cada uno de los que estamos licitando este producto.	Los licitantes deberán de considerar como mínimo requerido las características y especificaciones solicitadas por la convocante, pudiendo ofertar características y especificaciones iguales o superiores a las solicitadas. Pudiendo ofertar el tipo de malla requerido, sin embargo lo ofertado deberá ser de acuerdo a los diseños y colores solicitados.
8.-	Partida 1. Adquisición de mobiliario. Entiendo que las imágenes presentadas en las bases son de referencia, para no limitar la participación del resto de los licitantes, ¿Es correcta mi apreciación?	Es correcta su apreciación. Los licitantes deberán de considerar como mínimo requerido las



		características y especificaciones solicitadas por la convocante, pudiendo ofertar características y especificaciones iguales o superiores a las solicitadas.
9.-	CARÁCTER LEGAL.- Punto XI, Garantía de anticipo, en caso de que el licitante no solicite el anticipo correspondiente, ¿Se puede omitir esta garantía, o es obligatorio pedir el anticipo y presentar dicha garantía?	Deberán de apegarse a las condiciones establecidas en las bases de ésta licitación.

LICITANTE: QG. MEDICAL GROUP S.A. DE C.V.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.	CARÁCTER ADMINISTRATIVO.- Solicitamos amablemente a la convocante, por ser una licitación con tiempos recortados, nos permita entregar como garantía de seriedad de la propuesta un cheque cruzado por un monto igual al 5% del monto de la propuesta económica total antes del IVA.	Se acepta.
2.	DE CARÁCTER TÉCNICO.- Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar bienes y/o equipos, para todas las partidas, con características iguales y/o superiores, o de acuerdo a las características de cada fabricante.	Si puede participar en todas las partidas. Puede ofertar bienes y/o equipos iguales o superiores, siempre y cuando se respeten las características y especificaciones, así como diseños y medidas establecidas en las bases.

En uso de la palabra la C.P. Silvia Leticia González Osorio, Directora de Administración y Finanzas, Servidor Público, refirió lo siguiente:

De conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se informa a los participantes que esta acta forma parte integrante de la Convocatoria y la proveeduría participante deberá de tenerlas en cuenta al elaborar sus propuestas Técnicas-Económicas.



SEFOTUR

Secretaría de Fomento Turístico
2012 • 2018

Comprometidos con tu bienestar

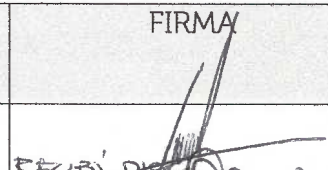


Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que así lo consideren, copia de esta acta en el tablero de avisos de la Secretaria de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, donde se fijará un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica de esta Secretaria.

Se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación se llevará a cabo el día 9 de Marzo del año 2018 en punto de las 11:00 horas en la sala de juntas de la Secretaria de Fomento Turístico, ubicado en la dirección antes mencionada, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante.


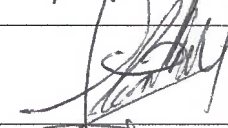
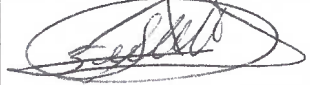
No habiendo más asunto que tratar se dio por terminada este evento de Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública SFT-L2-2018, siendo las 11:45 horas del día 5 del mes de Marzo del año 2018.

Esta Acta consta de 6 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Arq. Arturo Esparza Ortiz	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE S.A. DE C.V.	
C. Aarón Sánchez Magaña	QG. MEDICAL GROUP S.A. DE C.V.	
C. Luis Alberto López Vázquez	SOLUCIONES BIOMEDICAS EQUIPOS Y RADIOACTIVOS S.A. DE C.V.	

POR LA SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO

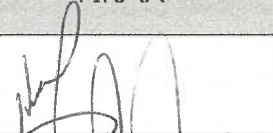

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Silvia Leticia González Osorio,	Directora de Administración y Finanzas de la Secretaria de Fomento Turístico.	
Lic. Dolores Rodríguez Sosa	Jefa del Departamento Jurídico de la Secretaria de Fomento Turístico.	
Lic. Harold Sanders Palacios	En representación del Centro Internacional de Congresos	



SEFOTUR

Secretaría de Fomento Turístico
2012 - 2018

Comprometidos con tu bienestar

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Carlos H. Salazar Heredia	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán	
Lic. Roberto M. Gamboa Moguel.	Secretaría de Administración y Finanzas	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA SFT-L2-2018, QUE EFECTUA LA SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN.

----- FIN DEL ACTA -----